



RESOLUCION de 16 de enero de 2009 de la Dirección General de la Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales grupo profesional 3, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 23 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales grupo profesional 3, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a la siguiente rectificación:

En la base 1.1 donde dice “498 por el sistema de promoción interna” debe decir “480 por el sistema de promoción interna”.

En el Anexo V, parte específica, donde dice “Análisis y Control (Laboratorio de Comercio Exterior)”, debe decir “Análisis y Control (Metrología)”.

En el Anexo V, parte específica, se incluye un programa nuevo, denominado ANÁLISIS Y CONTROL (Laboratorio Comercio Exterior) que es el siguiente:

ANALISIS Y CONTROL (LABORATORIOS DE COMERCIO EXTERIOR)

1. Principios básicos fisicoquímicos. Estudio del estado de la materia: sólido, líquido y gaseoso. Leyes. Cambios de estado. Propiedades derivadas.
2. Propiedades fisicoquímicas: Densidad, viscosidad, punto de fusión, punto de ebullición, punto de inflamación, poder calorífico y presión de vapor. Tipos de ensayos e instrumentos.
3. Obtención, propiedades y características de materiales básicos: metales, papel, plásticos y cerámicos. Propiedades mecánicas: cohesión, adherencia, elasticidad, plasticidad, dureza, tenacidad, fragilidad, resistencia y rigidez.
4. Ensayos de materiales: Ensayos físicos. Ensayos fisicoquímicos. Ensayos metalográficos.
5. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales de laboratorio. Técnicas de limpieza del material del laboratorio. Identificación de productos químicos. Medida de masas y volúmenes.
6. Fundamento, medida y aplicaciones en las operaciones básicas de laboratorio: Molienda, Tamizado, Precipitación, Filtración, Centrifugación, Decantación, Evaporación, Destilación, Rectificación, Extracción y Cristalización.
7. Conceptos generales en química inorgánica. Velocidad de reacción. Equilibrio químico. Equilibrios en disoluciones acuosas. Soluciones reguladoras. Indicadores. Curvas de valoración. Equilibrios de sólidos iónicos.

8. Análisis orgánico: Estructura y propiedades del átomo de carbono. Estudio de las principales funciones orgánicas: Hidrocarburos, Derivados Oxigenados y Derivados Nitrogenados.
9. Análisis fisicoquímico: Gravimetría. Volumetría (neutralización, precipitación, Complexometría y Redox). Conductimetría. Polarimetría.
10. Técnicas ópticas. Microscopía. Refractometría. Polarimetría. Espectroscopia Raman.
11. Técnicas de análisis cromatográfico. Fundamentos generales de la cromatografía. Tipos de cromatografía: Cromatografía en placa fina. Cromatografía de gases. Cromatografía líquida de alta resolución.
12. Técnicas espectrométricas. Fundamentos generales de la espectrometría. Espectrofotometría de ultravioleta-visible. Espectrometría de absorción y emisión atómica.
13. Validación de métodos. Criterios fundamentales de validación: Exactitud. Precisión. Linealidad. Sensibilidad. Límites de detección. Límites de cuantificación. Selectividad y especificidad.
14. Estadística: Medidas de centralización (Media, mediana y moda). Medidas de dispersión (desviación típica, rango, varianza, coeficiente de variación). Intervalos de confianza.

En el Anexo VII, se introducen las siguientes modificaciones:

Nº Orden	Código de puesto	Nº Orden correcto
32	4917580	41
19	4911784	20

Nº Orden	Código de puesto	Centro de destino correcto
35	4917597	Dirección Provincial de Comercio de Almería
35	4917611	Dirección Prov. de Comercio Cádiz-Algeciras
28	4976321	CP Puerto 11
19	4911104	Secretaría General (Mollina)
38	4898002	Demarcación Aragón Zaragoza
38	4898061	Demarcación Castilla-León Occidental. León
38	4898225	Demarcación Castilla-León Occidental.Zamora
32	4907022	Agencia Estatal Antidopaje
32	4907642	Agencia Estatal Antidopaje

Nº orden	Código de puesto	Jornada correcta
24	4907210	Disponibilidad horaria
29	4907206	Tarde/Disponibilidad horaria

Asimismo en el Anexo VII, donde dice “Educación y Ciencia” debe decir “Educación, Política Social y Deporte”. Se añade un nuevo puesto en el número de orden 1 cuyos datos son:

Nº Orden	Ministerio	Centro Directivo	Centro Destino	Código puesto	Jornada
1	Educación, Política Social y Deporte	Instituto de Mayores y Servicios Sociales	CPAP de Bergondo	4972299	

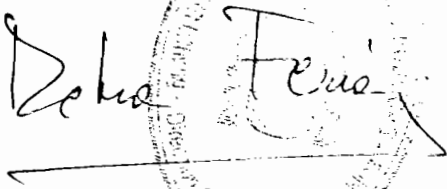
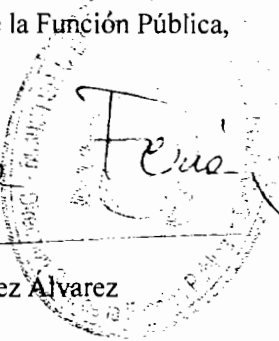
En el mismo Anexo VII, se suprimen los siguientes puestos:

Nº Orden	Código de puesto
16	4911614
19	4911578
20	4911615
24	4911608
27	4911616, 4911617, 4911618
28	4976009, 4976026, 4911848, 4911845
34	4977718 (Centros Penitenciarios)
34	5043288 (Centros Penitenciarios)
34	4977757 (Centros Penitenciarios)
34	4977711, 4977753
40	4911572, 4911591, 4911619

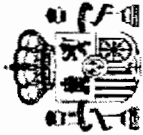
Se modifica el Anexo II Relación de plazas convocadas, siendo correcto el que se acompaña a la presente Resolución.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de enero de 2009.-
La Directora General de la Función Pública,

Petra Fernández Álvarez



ANEXO II
RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 3 Area Funcional 2

Nº ORDEN	ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE			PROMOCION INTERNA			TOTAL	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MODALIDAD CONTRACTUAL
		GENERAL	DISCAP.	TOTAL TL	GENERAL	DISCAP.	TOTAL PI				
1	ALOJAMIENTO	1		1	2		2	3	TECNICO SUPERIOR EN ALOJAMIENTO O EQUIVALENTE		
2	ANALISIS Y CONTROL (Animalario)	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN ANALISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE	CERTIFICADO MEDICO ESPECIFICO PARA TRABAJAR CON ANIMALES. Estar en posesión de la homologación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o de la Consejería correspondiente de las Comunidades Autónomas, que le acredite como personal competente de nivel B para trabajar con animales de experimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1201/2005, de 10-10-2005, BOE de 21-10-2005.	
3	ASESORIA DE IMAGEN PERSONAL	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN ASESORIA DE IMAGEN PERSONAL		
4	AUTOMOCIÓN	1		1	5	1	6	7	TECNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN O EQUIVALENTE		
5	AUTOMOCIÓN	1		1	1		1	2	TECNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN O EQUIVALENTE	CARNÉ DE CONDUCIR B	
6	AUTOMOCIÓN	1		1	2	3	5	6	TECNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN O EQUIVALENTE	CARNÉ DE CONDUCIR C	



7	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS O EQUIVALENTE		
8	DESARROLLO DE PROYECTOS MECANICOS	1		1	4		4	5	TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS MECANICOS O EQUIVALENTE		
9	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANISTICOS Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS	1		1	1		1	2	TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANISTICOS Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS O EQUIVALENTE		
10	DESARROLLO Y APLICACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	1		1	30	2	32	33	TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO Y APLICACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION O EQUIVALENTE		
11	DISEÑO Y PRODUCCION EDITORIAL	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y PRODUCCION EDITORIAL O EQUIVALENTE		
12	GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJISTICOS	1		1	4		4	5	TECNICO SUPERIOR EN GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJISTICOS O EQUIVALENTE		
13	HIDRÁULICA	1		1	49		49	50	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		
14	HIDRÁULICA	1		1	6		6	7	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente	CARNÉ DE CONDUCIR B	

15	IMAGEN	1		1	9	1	10	11	TECNICO SUPERIOR EN IMAGEN O EQUIVALENTE		
16	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1		1	32	2	34	35	TECNICO SUPERIOR EN INSTALACIONES ELECTROTECNICAS O EQUIVALENTE		
17	MANTENIMIENTO AEROMECANICO	1		1	12	1	13	14	TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO AEROMECANICO O EQUIVALENTE		
18	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	1		1	1		1	2	TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL O EQUIVALENTE		
19	MANTENIMIENTO GENERAL	1		1	65	5	70	71	ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES O EQUIVALENTE: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y Proceso.		
									TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO O EQUIVALENTE		
20	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO	1		1	27	2	29	30	TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO O EQUIVALENTE		
21	NAVEGACION, PESCA Y TRANSPORTE MARITIMO	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN NAVEGACION, PESCA Y TRANSPORTE MARITIMO O EQUIVALENTE - PATRON DE TRAFICO INTERIOR - PATRON PORTUARIO		
22	PROCESOS DE CONFECCION INDUSTRIAL	1		1	4		4	5	TECNICO SUPERIOR EN PROCESOS DE CONFECCION INDUSTRIAL O EQUIVALENTE		
23	PROCESOS DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN PROCESOS DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL O EQUIVALENTE		
24	PRODUCCION EN INDUSTRIAS DE ARTES GRAFICAS	1		1	24	2	26	27	TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION EN INDUSTRIAS DE ARTES GRAFICAS O EQUIVALENTE		



25	PRODUCCION POR MECANIZADO	1		1	1		1	2	TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION POR MECANIZADO O EQUIVALENTE		
26	REALIZACION DE AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN REALIZACION DE AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS O EQUIVALENTE		
27	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA	1		1	26	2	28	29	TECNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA O EQUIVALENTE		
28	RESTAURACION	1		1	21	2	23	24	TECNICO SUPERIOR EN RESTAURACION O EQUIVALENTE	CARNE DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
29	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	1		1	12	1	13	14	TECNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS O EQUIVALENTE		
30	SONIDO	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN SONIDO O EQUIVALENTE		
31	VIGILANCIA DEL DOMINIO PUBLICO	1		1	40		40	41	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.	CARNE DE CONDUCIR B	
32	ANÁLISIS Y CONTROL	1		1	11	1	12	13	TECNICO SUPERIOR EN ANALISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE		
33	BOMBERO	1		1	0		0	1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		
34	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	1		1	4		4	5	TECNICO SUPERIOR DE ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES O EQUIVALENTE:Desarrollo y producción editorial. Producción en Industrias de artes gráficas. Producción de madera y mueble. Desarrollo y fabricación de productos cerámicos. Patronaje. Procesos de confección industrial. Gestión y organización de empresas agropecuarias. Industrias de proceso de pasta y papel. Plásticos y caucho. Industria alimentaria. Montaje y mantenimiento de instalación de edificios y de procesos. Instalaciones electrotécnicas. Sistemas de regulación y control automáticos. Automoción. Desarrollo de proyectos mecánicos. Construcciones metálicas.		



35	ANÁLISIS Y CONTROL (LABORATORIO COMERCIO EXTERIOR)	1		1	13	2	15	16	TECNICO SUPERIOR EN ANALISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE			
36	ANÁLISIS Y CONTROL (LABORATORIO COMERCIO EXTERIOR)	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN ANALISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE			MODALIDAD DE CONTRATO: A TIEMPO PARCIAL (6MESES) (01-12) A (31-05)
37	GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1		1	0		0	1	TECNICO SUPERIOR EN GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS O EQUIVALENTE			
38	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	1		1	37		37	38	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente			
39	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	1		1	2		2	3	TECNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS O EQUIVALENTE			
40	DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	1		1	7	1	8	9	TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE O EQUIVALENTE			
41	ANÁLISIS Y CONTROL (METROLOGIA)	1		1	0	0	0	1	TECNICO SUPERIOR EN ANALISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE			
TOTAL		41	0	41	452	28	480	521				